

## 25 años de lucha para los derechos de las mujeres



**Filomena Ruggiero**

**La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) es el principal órgano internacional intergubernamental dedicado a la promoción de la igualdad de género «y el empoderamiento de la mujer».**

Su 64ª sesión ha quedado reducida, debido a la progresión del Covid-19, a un día de reunión de los gobiernos para aprobar una declaración política que no ha satisfecho todas las expectativas de las organizaciones de mujeres y del movimiento feminista.

La Federación de Planificación Familiar Estatal, junto con otras organizaciones de mujeres y el movimiento feminista a nivel global, ha estado dando seguimiento a todo el proceso anterior a la supuesta celebración de la Conferencia en Nueva York, con su trabajo de incidencia política a nivel de gobierno español y de información y difusión entre las organizaciones que trabajan en el sector.

Este año, la CSW se centraba en el 25 aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, y que está marcando las agendas internacionales sobre los derechos de las mujeres. El objetivo de las sesiones en Nueva York era evaluar e impulsar la aplicación de la llamada Declaración de Beijing y de su Plataforma de Acción.

**“ Las revisiones de la Declaración de Beijing y la PfA se basan en informes proporcionados por los Estados miembros, cuyo objetivo es hacer un balance y monitorear los desafíos y oportunidades clave**

La Conferencia de Beijing fue el tercer encuentro mundial, tras la conferencia de Viena, en junio 1993, sobre Derechos humanos y la de El Cairo, en 1994, sobre Población y Desarrollo, y dio como resultado la adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (PfA) por 189 estados miembros de las Naciones Unidas, que contiene doce áreas críticas de (entre las cuales: pobreza, educación y formación, salud, violencia, economía), algunas guías para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas y estrategias y programas en varios niveles de toma de decisiones. El marco de rendición de cuentas para la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing requiere que los estados miembros de las Naciones Unidas se reúnan, cada cinco años,

para revisar su implementación, tanto a nivel regional como global, con miras a afinar, reasignar el progreso y reactivar el compromiso, teniendo en cuenta las condiciones globales y locales imperantes, así como identificando problemas nuevos y emergentes. Las revisiones de la Declaración de Beijing y la PfA se basan en informes proporcionados por los Estados miembros, cuyo objetivo es hacer un balance y monitorear los desafíos y oportunidades clave, así como revelar problemas y tendencias importantes que han surgido en el contexto de garantizar la igualdad de género, los humanos derechos de todas las mujeres y niñas y su empoderamiento a nivel mundial y regional. Los resultados de las revisiones regionales son especialmente importantes, ya que constituyen parte del marco de rendición de cuentas para el PfA de Beijing, así como reflejan las realidades regionales y nacionales y el progreso realizado en la agenda de Beijing.

### ***Foro Generación de Igualdad***

2020 marca el 25 aniversario de la Declaración de Beijing, un aniversario que llega en un momento difícil para el multilateralismo y los derechos humanos de la mujer. En este momento, la igualdad y el disfrute de los derechos humanos de mujeres y niñas, en todas sus diversidades, y en particular las de las comunidades más marginadas, está en riesgo.

Por esta razón es de vital importancia que se celebre por todo lo alto, durante este año, el Foro Generación de Igualdad, una reunión mundial dirigida por la sociedad civil para la igualdad de género, convocada por ONU Mujeres y coorganizada por los gobiernos de México y Francia. Esta reunión global reunirá a diversos actores, especialmente a los y las jóvenes, para trazar una agenda feminista fresca y audaz, y los gobiernos para crear una asociación multilateral y progresista para acelerar el progreso en la igualdad de género en todo el mundo.

El foro se articulará en varias citas, dos de las cuales en México (7-8 de mayo) y en París (7-10 de julio), donde los gobiernos, parlamentarios y parlamentarias, representantes del sector privado y organizaciones de la sociedad civil analicen los resultados conseguidos en estos 25 años y lo que queda todavía por hacer a nivel global, finalizando el proceso con adquisición de compromisos políticos y financieros concretos. En todo este proceso, la labor de incidencia política llevada a cabo por parte de la sociedad civil es muy importante para galvanizar todos los esfuerzos de este año hacia un único objetivo: no dejar a ninguna mujer y niña atrás en la lucha contra la desigualdad de género y la defensa de los derechos humanos, entre los cuales están los derechos sexuales y reproductivos, uno de los temas centrales de las "Coaliciones" que articularán los debates y los contenidos de este "Foro".

### ***Desde la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer - Beijing hasta el Foro Generación de Igualdad: la construcción del movimiento es clave***

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer -Beijing (1995)- marcó la culminación de procesos históricos que conducen a la comprensión de los derechos humanos de la mujer. Se han afirmado los principios de universalidad y la indivisibilidad de los derechos y los principios de igualdad y no discriminación. Existe el compromiso de proteger los derechos humanos de las mujeres y las niñas y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres. Se han prescrito medidas especiales para las mujeres que sufren en situaciones de conflicto armado. Se ha

consolidado el logro de la conferencia de la CIPD en relación con el control por parte de las mujeres de su fertilidad y de su sexualidad. La participación política de las mujeres y su representación en todos los niveles del gobierno se considera esencial junto con la independencia económica de las mujeres y el acceso equitativo a los recursos. Y se reconoce la necesidad de compartir mutuamente las responsabilidades familiares entre mujeres y hombres. Si se miran los detalles de los objetivos en cada capítulo, hay suficiente para lograr un cambio positivo.

“ **La participación política de las mujeres y su representación en todos los niveles del gobierno se considera esencial junto con la independencia económica de las mujeres y el acceso equitativo a los recursos**

Lo que queda por hacer es seguir creando una conciencia entre las personas encargadas de formular políticas de que la no discriminación basada en el sexo es ahora una cuestión de derecho internacional consuetudinario, que el principio de igualdad, tal como se define en la CEDAW, implica el logro de la igualdad de facto y no solo la creación de igualdad de oportunidades. Que esto implique políticas y programas sensibles al género en todos los sectores del gobierno y la maquinaria gubernamental para llevar a cabo todo esto debe fortalecerse. Sobre todo, debemos crear conciencia en todos los departamentos gubernamentales de que los Gobiernos que firmaron la Plataforma de Acción de Beijing se comprometieron con todo lo anterior a nivel internacional. Y para concluir, necesitamos desesperadamente mecanismos para la rendición de cuentas.

## REFERENCIA CURRICULAR

**Filomena Ruggiero**, responsable de incidencia política de la Federación de Planificación Familiar Estatal, es Licenciada en Ciencias Políticas con especialización en asuntos internacionales y con Máster en Género y Desarrollo. Tras su experiencia como responsable del área de género de la oficina de UNFPA en Mozambique, llega a la Federación de Planificación Familiar Estatal llevando, primero, el programa sobre malaria y salud sexual y reproductiva, y luego el área de incidencia política de la FPFE, ejerciendo como representante de la entidad en las relaciones con UNFPA y IPPF y en la secretaria del Intergrupo sobre población, desarrollo y salud reproductiva.

Secciones: **Arte y Cultura**, **Monográfico**